

ORDENANZA N° 11/2016

VISTO:

La iniciación del Expte Administrativo N° 1721/2014 presentado por Sucesores de la familia de Pascual y Arturo Staseri, en donde se adjunta un plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por la Agrimensora María Eugenia Lafuente con fecha setiembre de 2.014 correspondiente al inmueble catastrado con la Partida de Impuesto Inmobiliario 161700-348636/0000,161700-348637/0000 y 161700-348638/0000, que fuera aprobado oportunamente y un acta de donación con fecha 06 de Noviembre de 2.014 de superficies destinadas a calles públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente a los fines de formalizar la citada donación, en un todo de acuerdo a normales legales vigentes;

El Presidente de la Comuna de General Lagos, sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Acéptase por esta medida de gobierno la donación efectuada por Norma Filomena Asunción

Delbono DNI 3.896.243, Evangelina Claudia Staseri DNI 17.982.717, Irene Mercedes Cozzoni L.C. 1.505.629, Iris Eleonora Staseri DNI 12.830.829 y Diana Aurora Staseri DNI 10.197.277, en su carácter de propietarias y titulares del inmueble inscripto en el Registro General Rosario bajo el T° 459, F° 235, N° 106.412, Departamento Rosario en fecha 13 de Diciembre de 1.984 y que el mismo se encuentra empadronado en el servicio de Catastro e Información Territorial , Delegación Rosario de la Provincia de Santa Fe bajo los números 161700-348636/0000,161700-348637/0000 y 161700/348638/0000, del Lote IV con una superficie de 2.501,95 (dos mil quinientos uno con noventa y cinco) metros cuadrados destinado a calle pública, que fuera aprobado por Expediente Administrativo N° 1721/14.

Art 2°) Comuníquese, regístrese y archívese.

General Lagos 20 de Abril de 2.016.


Raquel A. Rabitti
SECRETARIA ADMINISTRATIVA




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS